



Asamblea General

Distr. general
15 de enero de 2009

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 151 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 11 de diciembre de 2008

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/63/453)]

63/131. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Centro del Sur

La Asamblea General,

Deseosa de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Centro del Sur,

1. *Decide* invitar al Centro del Sur a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;
2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

*67ª sesión plenaria
11 de diciembre de 2008*